



COLECTIVO DE
TRABAJADORES

CALLE PABLO NERUDA 17, ENTRESUELO
33212 GIJÓN / XIXÓN
SINDICATO@CT.ORG.ES
984 510 916 / 634 548 336
CIF: G-52556560

SINDICATOCT.ORG

HOJA DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos

DNI/NIE

Dirección

Código Postal

Población

Provincia

Teléfono

Correo electrónico

Fecha de nacimiento

Empresa

Servicio

Tipo de contrato

Antigüedad en la empresa

Categoría profesional / Grupo de cotización

Número de cuenta / IBAN

ES

Referencia orden domiciliación A rellenar por el CT

ALTA

BAJA

Identificador A rellenar por el CT

Nº Afiliado

Fecha y firma

Agradeceré que atiendan en esta cuenta los recibos que con periodicidad trimestral e importe que cargará el sindicato Colectivo de Trabajadores.

Los datos recabados en esta Hoja de Afiliación serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, del que son responsables solidarios los miembros de la Ejecutiva del Colectivo de Trabajadores, que tratarán los datos de forma confidencial y exclusivamente con la finalidad de gestionar los expedientes y asuntos de carácter profesional que se encomienden, la facturación de los mismos, la relación con sus afiliados y promocionar las actividades y servicios prestados por el Sindicato, así como por nuestros servicios jurídicos. Nuestra afiliación podrá revocar el consentimiento prestado y ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a tal efecto a la dirección del Sindicato sito en Gijón, calle Pablo Neruda nº17 entresuelo, CP 33212.

Nuevas medidas en la asistencia legal

Para uso de la asesoría legal y procesos judiciales a partir del 10 de diciembre de 2020

El servicio jurídico que presta Colectivo de Trabajadores es un servicio "integral", que comienza con el asesoramiento previo incluso al despido, la redacción de la papeleta de conciliación, la asistencia al acto de conciliación, la presentación de la demanda, preparación y asistencia a juicio. También, cuando sea conveniente, los oportunos recursos contra las Sentencias que se dicten. Y naturalmente, los trámites de ejecución de actas de conciliación o de Sentencia hasta llegar al FOGASA en los casos de insolvencias empresariales.

Todos los servicios se bonificarán para nuestros afiliados/as a partir de una antigüedad de seis meses, hasta su gratuidad a los 2 años completos de afiliación

Atendemos todo tipo de consultas laborales incluidas las de Seguridad Social, desempleo, despidos, reclamaciones de cantidad, sanciones, expedientes, conflictos colectivos, etc
Los afiliados con hasta seis meses de antigüedad, dispondrán de **consultas gratuitas**, pero deberán **abonar el 100%** del resto de gastos de la asesoría jurídica, beneficiándose de las mismas tarifas que los profesionales con los que tenemos acuerdo nos aplican como sindicato.

Del séptimo mes hasta completar el año disfrutarán de una **bonificación el 50%** de los gastos de asesoría jurídica.

Durante el segundo año de afiliación disfrutarán de una **bonificación del 75 %** colaborando solo con el 25 %

A partir de los dos años las consultas, papeletas de conciliación y demás servicios de la asesoría jurídica **no tendrán coste** para el afiliado y solamente se solicitará una **colaboración de 50 euros** por cada juicio y/o recurso al TSJA.

En el caso de que haya sentencias o acuerdos favorables con cobro de indemnizaciones para nuestros afiliados, hemos de recompensar el esfuerzo y dedicación de nuestros expertos legales, remunerándoles con un porcentaje del beneficio económico que obtenga el afiliado y que abonará una vez haya cobrado.

Estos porcentajes que son de aplicación para los procesos judiciales ya iniciados, están detallados en los siguientes anexos, donde podéis comprobar los honorarios que el sindicato ha de satisfacer a los profesionales con los que hemos llegado a acuerdo.

La ejecutiva valorará prudentemente, en aquellos casos en que se considere que hay un uso indebido o abusivo, la autorización o no de acceso a la asesoría jurídica.

Con estas modificaciones esperamos mantener lo que nos une, el deseo de una organización de ayuda y respaldo para nuestras necesidades con la posibilidad de un crecimiento manteniendo nuestra esencia, asegurándonos de que estamos haciendo un uso justo y proporcionado de las contribuciones de los afiliados. Si tenéis cualquier duda, sugerencia o necesidad de aclaración, os pedimos que no dudéis en llamar o escribirnos para resolverla.

Gracias a todas y todos los que nos hacéis más fuertes, y por vuestra comprensión y apoyo a diario. Juntos y organizados, podemos más.